

RESOLUCION
N° 2129/97

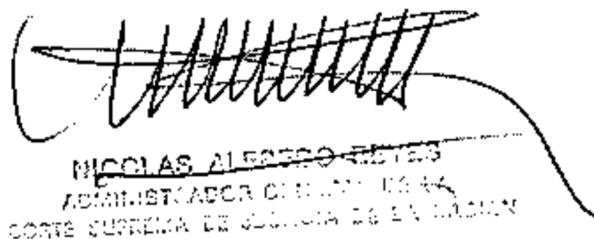
EXPTE. N° 13=15.600/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 651 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite; devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.556.-), por la verificación del servicio de mantenimiento de ascensores en diversos edificios judiciales, realizada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, durante el mes de marzo de 1997.

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

[Handwritten mark]


NICOLAS ALEJANDRO BENTES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION